

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ALMACENES BOYACA S.A.

Se comunica al público que la compañía **ALMACENES BOYACA S.A.**, reformó integralmente su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, el 16 de agosto de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-DIC-

0010600

el

20 NOV 2001

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La principales reformas estatutarias se refiere a los Artículos siguientes: "ARTICULO DECIMO.- Para que la Junta General de Accionistas considere válidamente constiuída en primera convocatoria se requiere que se encuentre presente y/o representado, mas del cincuenta por ciento del capital social de la compañía...." "ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Las Resoluciones de Junta General serán tomadas por mayoría de votos del capital pagado concurrente a la reunión....."

PRdeO/VAP
CMdeL.-

Guayaquil,

20 NOV 2001

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL